
XIII. FINANCIACION GLOBAL DEL SECTOR AGRARIO

EL crecimiento de los saldos crediticios mantenido por los prestatarios agrarios en las instituciones prestamistas tradicionales revela una serie de circunstancias entre las que cabe destacar:

- a) El volumen de recursos necesarios para financiar el sector agrario, tanto a corto como a largo plazo, ha sido superior al volumen de ahorro generado en el mismo, viéndose precisados los agricultores a recurrir a la financiación externa.
- b) El proceso de capitalización llevado a cabo en las explotaciones agrarias como consecuencia del desarrollo del proceso productivo y de su integración en el sistema económico, se ha realizado mediante el acceso al crédito privado y público.
- c) El aumento de la financiación mantenida en el sector ha sido consecuencia, tanto de la consistencia de la demanda de crédito como de la de su cobertura por las instituciones financieras

privadas, habiéndose producido una paulatina aproximación de la demanda de recursos a los circuitos ordinarios de financiación y reduciéndose relativamente los circuitos privilegiados.

Los cuadros 1 y 2 que se incluyen son representativos de la evolución del crédito agrícola en las diferentes instituciones financieras. Sin embargo, los citados cuadros presentan notorias diferencias, tanto en los saldos relativos a la Banca como en los correspondientes a los de las Cajas de Ahorro, diferencias que se hace necesario aclarar.

El cuadro 1 recoge desde el año 1970 a 1983 (ambos inclusive) las series que tradicionalmente venían elaborándose por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, relativas a la financiación del sector agrario. La serie correspondiente a la Banca se obtenía en base a los datos publicados en el Boletín Estadístico del Banco de España y para el año 1984 han dejado de publicarse. Por otra parte, la serie correspondiente a los

CUADRO 1

EVOLUCION DEL CREDITO AL SECTOR AGRARIO
(Saldos a fin de ejercicio en miles de millones de pesetas)

Entidades financieras	1970		1975		1980		1981		1982		1983 (1)		1984	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor (alcance)	%
1. Entidades privadas	98,2	68,6	213,8	72,4	536,8	77,6	642,0	78,8	744,9	78,0	901,9	81,0	925,2	80,3
— Banca	37,9	26,5	100,8	34,1	225,9	32,6	260,7	32,0	300,5	31,9	359,4	32,3	377,2*	32,7
— Cajas de Ahorros	44,4	31,0	58,5	19,8	107,5	15,6	124,2	15,2	128,4	13,6	188,7	17,0	186,4	16,2
— Cajas Rurales	15,9	11,1	54,5	18,5	203,4	29,4	257,1	31,6	316,0	33,5	353,8	31,7	361,6	31,4
2. Entidades Oficiales de Crédito.	45,0	31,4	81,4	27,6	156,1	22,4	172,8	21,2	197,5	21,0	211,0	19,0	226,7	19,7
— Banco de Crédito Agrícola.	43,7	30,5	78,1	26,5	146,1	21,1	163,5	20,1	188,9	20,0	203,4	18,3	220,2	19,1
— Otras Entidades	1,3	0,9	3,3	1,1	9,0	1,3	9,3	1,1	8,6	1,0	7,6	0,7	6,5	0,6
3. Crédito Total	143,2	100,0	295,2	100,0	691,9	100,0	814,6	100,0	942,4	100,0	1.112,9	100,0	1.151,9	100,0

(1) Cifras definitivas.

* Estimación.

Nota: Al no publicarse en el Boletín Estadístico del Banco de España los datos referentes a los créditos de la banca para el año 1984, y considerar conveniente la continuación de la serie estadística «evolución de los créditos al sector agrario» que tradicionalmente venía elaborándose, se han estimado en base a los datos del Consejo Superior Bancario. Para homogeneizar la serie, se ha agregado a la cifra que figura como créditos a la producción agraria en esta publicación, la cifra correspondiente a las industrias agrarias. Esta última se ha tenido que calcular, por la diferencia, para el año 1983 entre los datos del Boletín del Banco de España, que incluía la cuantía correspondiente a las industrias y los del Consejo Superior Bancario, que no los incluía, y aplicando a esta diferencia un incremento del 6 por 100 que es el incremento general experimentado por las industrias de alimentos, bebidas y tabacos en 1984 respecto a 1983.

préstamos concedidos por las Cajas de Ahorros al sector, serie que se obtenía a partir de los datos publicados en los informes estadísticos y de gestión de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, adolecía de una duplicidad debido a que en aquellas cifras estaban incluidas las correspondientes a préstamos de mediación canalizados a través de estas instituciones.

Estas dos razones han motivado la elaboración de un segundo cuadro representativo de la evolución del crédito al sector desde el año 1980 a 1984. Las modificaciones introducidas (cuadro 2) han sido:

- a) Las cifras correspondientes a la Banca se han tomado de los Balances y Estadísticas de la Banca Privada publicados por el Consejo Superior Bancario, saldos de los créditos al sector en 31 de diciembre de cada año. Como puede observarse, la diferencia en las series correlativas de los cuadros 1 y 2 es importante. Ello parece ser debido a que los datos publicados por el Consejo Superior Bancario no recoge en el concepto de créditos al sector los saldos correspondientes a los préstamos concedidos a las industrias agrarias que se incluían en los datos del cuadro 1.

- b) Los datos relativos a las Cajas de Ahorro han sido corregidos en el cuadro 2, habiéndose deducido los saldos de los préstamos de mediación controlados por el Banco de Crédito Agrícola.

Tal y como se observa en la lectura de los datos de ambos cuadros, el crédito agrario ha seguido un crecimiento ininterrumpido de sus saldos. Asimismo se observan modificaciones cualitativas importantes en la composición de los saldos interanuales.

Dentro del aspecto cuantitativo, los saldos vivos existentes a finales de cada año han pasado de 562 miles de millones de pesetas en el 1980 a 973 miles de millones de pesetas en 1984; es decir, se ha producido un aumento de un 72,25 por 100 en estos cinco años.

En el aspecto cualitativo de la financiación agraria, cabe destacar:

Primero. Un paulatino decrecimiento a lo largo del período, de la cuota de participación de crédito oficial en favor del crédito privado.

Segundo. Un notable cambio entre las cuotas de participación correspondientes a las entidades financie-

CUADRO 2
EVOLUCION DEL CREDITO AL SECTOR AGRARIO
(saldos a fin de ejercicio)
(miles de millones de pesetas)

Entidades financieras	1980		1981		1982		1983		1984	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor (1)	%
1. Entidades privadas	406,9	72,4	515,0	74,9	601,2	75,3	727,8	77,5	746,3	76,7
— Banca	133,4	23,7	173,0	25,2	199,3	25,0	229,0	24,4	239,6	24,6
— Cajas de Ahorro	70,1	12,5	84,9	12,3	85,9	10,7	145,0	15,4	145,1	14,9
— Cajas Rurales	203,4	36,2	257,1	37,4	316,0	39,6	353,8	37,7	361,6	37,2
2. Entidades Oficiales de Crédito	155,1	27,6	172,8	25,1	197,5	24,7	211,0	22,5	226,7	23,3
— Banco de Crédito Agrícola	146,1	26,0	163,5	23,8	188,9	23,6	203,4	21,7	220,2	22,6
— Otras Entidades	9,0	1,6	9,3	1,3	8,6	1,1	7,6	0,8	6,5	0,7
3. Crédito total	562,0	100,0	687,8	100,0	798,7	100,0	938,8	100,0	973,0	100,0

(1) Avance.

ras privadas. Así, las Cajas de Ahorro han venido registrando un retroceso importante en las cuotas de préstamos concedidas al sector agrario. Esta situación cambia de signo en el ejercicio de 1983, y retrocede de nuevo en el año 1984, situándose en el 14,9 por 100 de la financiación total del sector agrario.

Contrariamente, las Cajas Rurales han venido aumentando de forma progresiva la cuota de participación en la financiación agraria, mostrando actualmente un claro predominio entre las entidades prestamistas del sector agrario, el 37,2 por 100 en 1984.

La cuota de financiación agraria de la banca, con ligeras desviaciones en algunos ejercicios, ha permanecido en torno al 25 por 100 de la financiación total.

La financiación otorgada al sector agrario y al sector privado queda reflejada en el cuadro 3. En el análisis de los datos se pone de manifiesto que la financiación dirigida al sector agrario durante 1984, creció en un 3,6 por 100, mientras que la destinada al conjunto del sector privado, en el mismo año, y por las mismas entidades financieras lo hizo en un 1,6 por 100.

Entre las causas que pueden explicar la disminución del ritmo de crecimiento en la demanda de fondos prestables por el sector agrario se encuentra la mayor disponibilidad de fondos propios de los agricultores debido al favorable año agrícola que ha podido actuar en una doble vertiente: de un lado, una menor

CUADRO 3
FINANCIACION AL SECTOR AGRARIO Y AL SECTOR PRIVADO EN 1984

	Al Sector Agrario % Variación de 1984 sobre 1983	Al Sector Privado % Variación de 1984 sobre 1983	Participación de la financiación agraria sobre la financiación al sector privado 1984
Banca privada	4,5	-2,3	2,4
Cajas de Ahorros	0,1	4,8	4,1
Cooperativas de Crédito	2,2(*)	5,6	75,2
Entidades Oficiales de Crédito	7,5	14,2	9,2
CREDITOS TOTAL	3,6	1,6	5,9

(*) Cajas Rurales.

necesidad de financiación externa y de otro, una mayor amortización de los préstamos contraídos en ejercicios anteriores. Asimismo, otro factor a considerar es el elevado tipo de interés de mercado que ha existido durante el ejercicio.

XIII.1. ACTUACIONES FINANCIERAS EN EL SECTOR AGRARIO

Las líneas de actuación emprendidas por el M.A.P.A. en 1983 en materia de financiación agroalimentaria, se han venido desarrollando a lo largo del presente ejercicio.

El doble objetivo previsto al inicio de la Legislatura, de facilitar, por un lado financiación de carácter selectivo al menor coste posible, reduciéndose al mismo tiempo los procesos burocráticos de tramitación, y por otro, reciclar el excedente económico generado en la agricultura, que tradicionalmente se dirigía a otros sectores, han marcado las medidas financieras puestas en marcha por el M.A.P.A. y sus Organismos Autónomos.

Estos objetivos han determinado la concesión de un mayor protagonismo al sector financiero, tanto privado como público. Asimismo, se ha pretendido la determinación del coste presupuestario que se derivaba de la política de créditos subvencionados, tradicionalmente desarrollados por el Ministerio.

Entre las medidas implantadas por este Departamento a lo largo de 1984, cabe destacar las siguientes:

En primer lugar, el inicio del traspaso de algunas actividades crediticias del M.A.P.A. y sus Organismos Autónomos a entidades financieras privadas o públicas. En 1984, es el primer año en el que se establece un acuerdo de colaboración financiera voluntario entre todas las entidades crediticias que operan en el mercado nacional y el Ministerio de Agricultura, con el fin de abrir líneas de financiación a tipos de interés preferenciales, para diferentes actividades definidas por el M.A.P.A. en su programa agrario.

En segundo lugar, la determinación del coste presupuestario de la financiación prefijada mediante el establecimiento de subvenciones al tipo de interés, de tal forma que se pueda determinar el coste real de las actividades financieras transferidas a las entidades crediticias.

En tercer lugar, la adecuación del coste de los créditos concedidos por las entidades públicas al coste real del mercado, de tal forma que no se produzca ninguna transferencia de recursos implícita en la con-

cesión de los créditos privilegiados que no vengan determinados por la subvención de intereses. En este sentido, tanto las líneas de financiación establecidas por el M.A.P.A. y sus Organismos Autónomos, como las concedidas por el BCA, vieron ajustados al alza sus tipos de interés, reduciendo así las diferencias con los tipos existentes para las operaciones financieras privadas.

Al mismo tiempo que se producía la adecuación de los tipos de interés de la financiación de origen público, se implantaban criterios selectivos para la concesión de esta financiación. Los tipos de interés se mantuvieron al mismo nivel de años precedentes para aquellas inversiones de reducida dimensión o para aquellas actividades declaradas como prioritarias por el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, aquellos otros proyectos de mayor envergadura, o cuya finalidad no era considerada como prioritaria por el Departamento, se vieron sometidos al mayor incremento en los tipos de interés. Este proceso ha beneficiado claramente a los empresarios pequeños y medianos y, especialmente, a aquéllos cuyas actividades entraban dentro de las líneas fomentadas por la política agraria.

En cuarto lugar, se ha procedido a una ampliación sustancial del sistema de caución y garantía para las actividades agroalimentarias a través del desarrollo de ASICA. Esta entidad, dedicada a la concesión de avales a pequeños y medianos agricultores, ha supuesto un primer e importantísimo paso para incrementar el acceso de los agricultores a los medios de financiación. En este sentido, todas las operaciones entre el Ministerio de Agricultura y las entidades financieras privadas, pueden venir avaladas por ASICA, al ser ésta una entidad plenamente aceptada en los medios financieros privados.

Por último, es preciso destacar el importantísimo papel jugado por la Administración agraria, en la reestructuración del crédito cooperativo rural. La constitución del grupo asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales y el desarrollo del plan de saneamiento de aquellas cajas rurales con dificultades financieras, han permitido, por un lado, incrementar los fondos prestables al sector agroalimentario, reduciéndose así las transferencias tradicionalmente existentes hacia otros sectores no agrarios; y por otro, establecer programas de carácter selectivo que permitan financiar, no sólo las actividades tradicionalmente agrarias, sino todas aquellas dirigidas al medio rural, apoyando tanto las inversiones de carácter productivo,